



MINUTA NO. 152

REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS NÚMERO 09.

(Mixta: presencial y/o virtual)

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 11:17 horas del día miércoles 07 de septiembre de 2022, se reunieron de manera virtual, presidiéndose desde la Sala de Comisiones “Gral. Esteban Baca Calderón” del H. Congreso del Estado los diputados:

Presidente, Héctor Javier Santana García (MORENA); de manera virtual.

Vicepresidenta Sofía Bautista Zambrano (PRI); Presencial.

Secretaría, Tania Montenegro Ibarra (PT); Presencial.

Vocal, Luis Alberto Zamora Romero (S/P); Presencial.

Vocal, Juana Nataly Tizcareño Lara (MORENA); Presencial.

Con la asistencia acreditada de la diputada Laura Paola Monts Ruíz (MORENA); de manera virtual y **del diputado** Pablo Montoya de la Rosa (S/P); Presencial.

Para dar inicio con las formalidades de la reunión la diputada Sofía Bautista Zambrano en funciones de Presidente, solicitó a la Secretaría abrir el registro de asistencia para verificar el quórum mediante el sistema electrónico.

En virtud de encontrarse la totalidad de las diputadas, así como de los diputados que integran la Comisión, la Presidencia declaró formalmente instalada la reunión y por lo tanto válidos sus trabajos.

Declarado el quórum, la diputada Sofía Bautista Zambrano en funciones de Presidente, solicitó al diputado vocal, Luis Alberto Zamora Romero, someta a la consideración de la comisión el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR Y DEROGAR DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE USUFRUCTO VITALICIO PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES Y REQUISITOS PARA CONTRAER MATRIMONIO.
- II. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Acto seguido, se sometió a la consideración de la comisión mediante votación electrónica el orden del día, resultando **aprobado por unanimidad** de los integrantes.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

A continuación, la Presidencia solicitó a la diputada Tania Montenegro Ibarra, tanga a bien informar si se recibieron observaciones o propuestas vertidas a través de la plataforma de Parlamento Abierto, en los términos del artículo 98 bis del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso; informando que no se recibieron ninguna observación ni propuestas en la plataforma digital de Parlamento Abierto, de este Congreso.

Continuando con el **primer punto del orden del día**, referente a la lectura, discusión y aprobación, del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar y derogar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Nayarit, en materia de usufructo vitalicio para personas adultas mayores y requisitos para contraer matrimonio, la Presidencia solicitó a la diputada Tania Montenegro Ibarra, dar lectura al documento.

Concluida la lectura del documento, la Presidencia abrió el registro de oradores para su discusión del Dictamen en lo general, registrándose para hablar a favor del documento, la diputada Laura Paola Monts Ruíz (MORENA), el diputado Pablo Montoya de la Rosa (S/P); el diputado Luis Alberto Zamora Romero (PRD); el diputado Héctor Javier Santana García (MORENA); de manera virtual, así como la diputada Sofía Bautista Zambrano (PRI); haciendo sus cometarios referente al Dictamen presentado.

Concluida las participaciones, la Presidencia sometió a consideración de la comisión en votación electrónica el documento respectivo en lo general, resultando **aprobado por unanimidad**; a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse ninguna, la Presidencia declaró aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar y derogar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Nayarit, en materia de usufructo vitalicio para personas adultas mayores y requisitos para contraer matrimonio, posteriormente se cursa el documento a la firma correspondiente.

En virtud de no haber más asuntos que tratar, la Presidencia clausuró la reunión siendo las 11:53 horas del día de su fecha.

LA SECRETARÍA HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE MINUTA SÓLO RECOGE UNA DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA Y SUMARIA DE LOS ASUNTOS PROGRAMADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 177 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS SE ENCUENTRAN GRABADAS EN MEDIOS DE AUDIO DIGITAL.